



Guía Docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Empresa e Dereito	Código	631G01109	
Titulación				
Descritores				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
Grao	1º cuatrimestre	Primeiro	Formación básica	6
Idioma	Castelán			
Modalidade docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña Dereito Privado			
Coordinación	Díaz De La Rosa, Angélica	Correo electrónico	angelica.diaz@udc.es	
Profesorado	Díaz De La Rosa, Angélica Rodríguez Docampo, Maria Jose	Correo electrónico	angelica.diaz@udc.es maria.jose.rodriguez.docampo@udc.es	
Web				
Descrición xeral	Conocimiento de los parámetros jurídicos y económicos fundamentales para el estudio de la micro y macro economía, en relación con la empresa naviera y el buque, así como sus técnicas de explotación en el tráfico marítimo preservando la seguridad marítima y protección del medio marino.			

Competencias / Resultados do título	
Código	Competencias / Resultados do título

Resultados da aprendizaxe			
Resultados de aprendizaxe		Competencias / Resultados do título	
Interpretación, análise e aplicación práctica dos fundamentos e Institucións de Dereito e Economía para administrar, xestionar e explotar o buque, a empresa marítima, o negocio marítimo e transporte, Controlar o cumprimento das prescricións lexislativas Capacidade de análise e síntese Capacidade para adquirir e aplicar coñecementos	A5	B1	C1
	A27	B2	C4
		B3	C5
		B5	C11
		B6	
		B7	
		B13	
		B14	
		B15	
		B16	
B20			
B23			

Contidos	
Temas	Subtemas
Fuentes y Principios Generales del Derecho	El Derecho : objeto, finalidad y funciones Sistema normativo : Ordenamiento jurídico, Principios formales y materiales Concepto , características generales y Fuentes del Derecho de la navegación marítima.
Teoría General de obligaciones y contratos	Concepto, sujetos, objeto, clase, cumplimiento modificación, transmisión y extinción de las obligaciones. Concepto, requisitos, formación, interpretación, y eficacia de los contratos entre partes y frente a terceros.



Responsabilidade	Responsabilidade civil contractual e extracontractual, Especial relevancia sobre a responsabilidade civil derivada de la contratación marítima e siniestros marítimos.
Sujeitos de la Navegación	Del armador: Concepto, inscripción e responsabilidade Capitán: Facultades e responsabilidades De la dotación del buque: Documentación, embarque, clasificación, dotaciones mínimas de seguridad, Titulación, certificación e inspección
Empresa e empresario marítimo: concepto e estatuto jurídico	Concepto de empresa Concepto de empresario Clases de empresarios Ejercicio de comercio por persona casada Responsabilidade del empresario
Colaboradores del empresario marítimo	Colaboradores dependientes Colaboradores independientes
El empresario marítimo societario	Teoría general de sociedades Sociedades de personas Sociedades de capitales
El desarrollo e superación de estos contenidos, junto con los correspondientes a otras materias que incluyan la adquisición de competencias específicas de la titulación, garantizan el conocimiento, comprensión e suficiencia de las competencias recogidas en el cuadro AII/2, del Convenio STCW, relacionadas con el nivel de gestión de Primer Oficial de Puesto de la Marina Mercante, sin limitación de arqueo bruto e Capitán de la Marina Mercante hasta un máximo de 3000 GT.	Cuadro A-II/2 del Convenio STCW. Especificación de las normas mínimas de competencia aplicables a los Capitanes e primeros oficiales de puesto de buques de arqueo bruto igual o superior a 3000 GT.

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciais e virtuais)	Horas traballo autónomo	Horas totais
Sesión maxistral	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B6 B7 B13 B14 B15 B16 B20 B23 C1 C4 C5 C11	24	21	45
Obradoiro	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15	27	54	81
Proba obxectiva	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15 C5	2	16	18
Atención personalizada		6	0	6

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por las profesoras de los temas que componen el temario
Obradoiro	Realizar trabajos e resolver casos prácticos encomendados por las profesoras, con su posterior exposición e debate en clase. Todo ello con apoyo e supervisión de las profesoras.
Proba obxectiva	Examen final teórico-práctico del temario



Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral Obradoiro Proba obxectiva	Las profesoras estarán a disposición del alumnado para resolver cualquier duda o aclaración sobre la teoría o los trabajos y casos prácticos objeto de estudio

Avaliación

Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Cualificación
Obradoiro	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15	Se valorará la asistencia y participación del alumnado en el aula, así como la realización y presentación en plazo de casos prácticos y trabajos con exposición y debate en clase. Se tendrá en cuenta la profundidad del contenido, el lenguaje apropiado al contexto jurídico, la utilización de fuentes documentales complementarias e actuales; la presentación y claridad en la exposición. Los casos y trabajos han de ser entregados en la fecha fijada por las profesoras. Ver apartado de; Observaciones de evaluación.	20
Proba obxectiva	A5 A27 B1 B2 B3 B5 B14 B15 C5	En la parte de DERECHO: La prueba consiste en un Examen final. En la parte de EMPRESA: La prueba consiste en un Examen final. Para SUPERAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO SUPERAR LAS MATERIAS DE DERECHO Y EMPRESA. Una vez superadas ambas materias se hará la media para la nota final en acta. Ver apartado de: Observaciones de evaluación	80

Observacións avaliación

Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.

REQUISITOS PARA SUPERAR LAS MATERIAS DE EMPRESA Y DERECHO:

- Asistir y participar regularmente en actividades de clase mínima 80%
- Obtener una puntuación del 50% del peso de cada una de las partes a evaluar
 - Cuestiones y casos prácticos
 - Examen.
- Entregar y presentar los casos prácticos en la fecha indicada

Para SUPERAR LA ASIGNATURA ES NECESARIO SUPERAR LAS MATERIAS DE DERECHO Y EMPRESA. Una vez superadas ambas materias se hará la media para la nota final en acta.

El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, según establece la "NORMA QUE REGULA O RÉXIME DE DEDICACIÓN AO ESTUDO DOS ESTUDANTES DE GRAO NA UDC (Arts. 2.3; 3.b; 4.3 e 7.5) (04/05/2017) podrá realizar las pruebas parciales si las hubiere sin necesidad de asistir o 80% de las clases presenciales, siempre y cuando los profesores sean debidamente informados a principio de curso. Sin menoscabo de lo anterior, los profesores podrán encargarle a este alumnado diferentes trabajos/problemas a lo largo del curso para ser expuestos en horario de tutorías. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso "0" en la materia en la convocatoria correspondiente, invalidando así cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación.

Fontes de información



Bibliografía básica	<ul style="list-style-type: none">- Arroyo Martinez Ignacio (2015). Curso de Derecho Marítimo. Aranzadi- Gabaldon Garcia José Luis (2016). Compendio de Derecho Marítimo Español. Marcial Pons- Lacruz Berdjo JI Y otros (2012). Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho . Dykinson- Fernando Sanchez Calero y Juan Sánchez-Calero Guiliarte (2015). Instituciones de Derecho Mercantil. Aranzadi- Lloyd´s Register (). The ship´s Atlas. Lloyd´s of London press- Campuzano Laguillo, A.B. y Sanjuán, E. (Directores)) (2016). Comentarios a la Ley de Navegación Marítima. Tirant lo Blanch
Bibliografía complementaria	

Recomendacións

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Materias que continúan o temario

Observacións

(*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías